

Zona de barrancas de bosque mesófilo de montaña

Lineamiento: Protección y manejo planificado y participativo (Protección)



Ubicación:

En las barrancas profundas (entre 2500 a 2900 msnm) que bajan por las tres microcuencas.

Características física-biológicas

Por su profundidad, estas barrancas se mantienen templadas, siempre húmedas, lo cual ha permitido el desarrollo de bosque mesófilo de montaña, con su mezcla de especies alpinas y neotropicales, trepadoras y epífitas (sobre la cara norte), helechos y musgos, bajo árboles de pino, encino, u oyamel. Albergan el mayor grado de biodiversidad de toda la región.

Tenencia y esquema de manejo

Con la excepción de la Cañada del Agua, gran parte de la cual es de pequeña propiedad, estas barrancas pertenecen a los Ejidos de Tlalmanalco, Santo Tomás Atzingo, y los B.C. de Chalma, Santiago Cuautenco, Amecameca y Atlautla. Sus respectivos Programas de Manejo Forestal designan estas zonas como áreas protegidas, en donde no se permite el corte de árboles.

Problemáticas

- Sobreextracción de tierra de encino, hongos, jarilla, hierbas, musgo, leña, heno, ocote, mamíferos y aves.
- Vulnerabilidad a incendios por acumulación de materia orgánica.
- Daño a árboles jóvenes por el pastoreo.
- Uso como tiraderos clandestinos (La Cañada del Agua sirve como tiradero municipal de Tlalmanalco.)
- Plaga de descortezador y muérdago.

Estrategia: Involucrar a la comunidad en la protección y monitoreo de la biodiversidad en las cañadas de bosque mesófilo.

Objetivo específico: Crear un sistema de monitoreo de la biodiversidad en las cañadas.

Propuestas de acción:

- Crear un inventario flora y fauna para las barrancas de bosque mesófilo.
- Formar estaciones de monitoreo en las escuelas colindantes, capacitando y equipando a los maestros, para monitorear la biodiversidad en las barrancas vecinas.

Estrategia: Generar esquemas de manejo planificado y participativo para las barrancas.

Objetivo específico: Realizar procesos participativos de planeación y manejo para las barrancas de bosque mesófilo, como Santuarios del Agua, en dos años.

Objetivo específico: Lograr un decreto de protección para la Cañada del Agua en dos años.

- Acuerdo entre vecinos de la Cañada, los Ejidos de Tlalmanalco y de San Lorenzo Tlalmimilolpan, Ceparnaf y DOEIA/SEGEM para gestionar el decreto de la Cañada del Agua.
- Elaboración técnica-participativa de Programas de Manejo Comunitario para las barrancas en Santuarios del Agua.
- Desarrollo de proyectos para el manejo comunitario y sustentable de las barrancas: propagación de hongos silvestres, caminatas educativas sobre hierbas medicinales, caminatas para observación de aves, etc.

Actores estratégicos

Ejido de Tlalmanalco, Ejido de San Lorenzo Tlalmimilolpan, Ceparnaf/SEGEM, DGOEIA/SEGEM, UNAM, UAM, Esc. Sec. 603, Esc. Prep.No. 11, vecinos de la Cañada del Agua, UNAM, UAEM, UAM.

Indicadores

- **Desempeño:** No. cañadas que cuentan con Programas Comunitarios de Manejo.
- **Desempeño:** No. cañadas con monitoreo periódico de su flora y fauna.
- **Impacto:** Aumento o disminución en las especies observadas.